



RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

VISTO:

La Nota Nº 421/12 interpuesta por Secretaria Académica de la UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes de Todo Tiempo de mayo de 2012;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guaraní es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes de Todo Tiempo de mayo de 2012 sin notas que obran en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

32

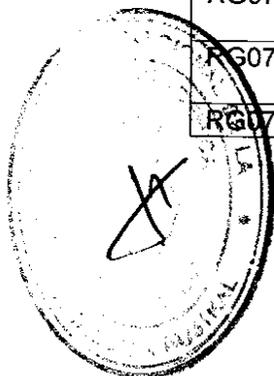


DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ANEXO I

/// - 2 -

Acta	Asignatura	Mesa	Fecha
RG04612188	Antropología Sociocultural	046-0003-L	31/05/2012
RG02322139	Biología General	023-0324-R	31/05/2012
RG02322123	Seminario I	023-0401-TDF-L	24/05/2012
RG02322147	Cartografía y Teledetección	023-0407-L	01/06/2012
RG02322148	Cartografía y Teledetección	023-0407-R	01/06/2012
RG02322126	Seminario II	023-0412-TDF-L	24/05/2012
RG02322136	Producción Ovina	023-0417-R	29/05/2012
RG02322145	Evaluación de Pastizales	023-0423-R	31/05/2012
RG00111169	Literatura Griega II	001-1022-L	24/05/2012
RG07601076	Psicología Evolutiva	076-1227-L	28/05/2012
RG91804178	Teoría de la Comunicación II	918-1378-L	24/05/2012
RG06402038	Sistemas de Información Territorial	064-1489-R	29/05/2012
RG04523086	Psicopatología	045-1561-L	31/05/2012
RG04523087	Psicopatología	045-1561-R	31/05/2012
RG00111170	Literatura Española I	001-1564-R	24/05/2012
RG04906111	Geometría II	049-1643-L	24/05/2012
RG07601074	Corrientes Psicológicas Contemporáneas I – Psicoanálisis	076-1836-L	28/05/2012
RG07601075	Corrientes Psicológicas Contemporáneas I – Psicoanálisis	076-1836-R	28/05/2012
RG07405063	Cultura y Poder una mirada desde la Antropología	074-1997-R	28/05/2012



323